
LICITACIÓN PÚBLICA REGIONAL No. OM-CECYTE-115-2020
“SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA CECYTE”

Acta circunstanciada en la que se hace constar la Segunda Etapa del acto de Presentación y Apertura de Proposiciones celebrado por el Comité de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios de Oficialía Mayor del Gobierno del Estado de Baja California, en el procedimiento de Licitación Pública Regional Número **OM-CECYTE-115-2020** correspondiente al “**SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA CECYTE**”

En la ciudad de Mexicali, Baja California, siendo las **10:00 horas** del día **18 de Agosto de 2020**, fecha señalada en bases de licitación para que tenga verificativo el acto de Presentación y Apertura de propuestas en su segunda etapa, en las oficinas que ocupa la sala de juntas de la Dirección de Adquisiciones de la Oficialía Mayor de Gobierno del Estado de Baja California ubicada en el tercer piso del edificio del Poder Ejecutivo, en Calzada Independencia número 994, del Centro Cívico de esta Ciudad, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California (en adelante “La Ley de Adquisiciones”) y 35 fracción II de su Reglamento; de acuerdo a lo asentado en el numeral **8.2** de las bases de licitación; el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** en su calidad de Jefe del Departamento de Invitaciones y Licitaciones de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno, preside el acto en suplencia del titular de la Oficialía Mayor de Gobierno, según lo dispuesto en el inciso C) del último párrafo del artículo 13 del Reglamento de la Ley de Adquisiciones; y previo pase de lista de asistencia verifica que se cuenta con quórum legal por parte de los integrantes del Comité cuyos nombres, cargos y firmas aparecen al calce del presente documento y de los cuales en su caso, se cuenta con oficios de designación, mismos que se encuentran a disposición de los licitantes para su consulta, en las oficinas de la Dirección de Adquisiciones de Oficialía Mayor de Gobierno ubicada en el domicilio señalado en el proemio de la presente acta.

De conformidad con lo dispuesto en los artículos 32 fracciones I , II y 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, así como lo dispuesto en el numeral 9 de las bases de licitación el **C. LINO FERNANDO LIMON FELIX** procedió a hacer

del conocimiento de los licitantes participantes el contenido del Dictamen Técnico formulado por la convocante luego de proceder a la evaluación de las propuestas técnicas recibidas durante la primera etapa del acto de presentación y apertura de proposiciones en los siguientes términos:

RESEÑA CRONOLOGICA

1.- El día **31 de Julio de 2020** se publicó la convocatoria número **OM-CECYTE-115-2020** en el Periódico Oficial del Estado de Baja California y conjuntamente en el Sistema Electrónico de Compras Gubernamentales del Estado de Baja California (Comprasbc) respecto a la Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-115-2020** para el **“SUMINISTRO DE ARTICULOS DE LIMPIEZA PARA CECYTE”**

2.- El día **05 de Agosto de 2020**, se celebró el acto de Junta de Aclaraciones, en el que se hizo constar las respuestas otorgadas a las solicitudes de aclaración presentadas por los licitantes participantes.

3.- Con fecha **12 de Agosto de 2020**, tuvo verificativo el acto de presentación y apertura de proposiciones en su primera etapa, en el que fue recibida la propuesta técnica y económica del licitante: **ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP**

4.- El día en que se actúa la convocante procede con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 último párrafo de la Ley de Adquisiciones y 35 fracción I inciso d) de su Reglamento, a emitir el dictamen técnico correspondiente a la Licitación Pública Regional número **OM-CECYTE-115-2020**, con los siguientes resultados.

ANALISIS Y EVALUACIÓN DE LAS PROPOSICIONES

Con fundamento en lo dispuesto por el artículo 35 fracción I inciso d) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones y de conformidad con lo establecido en el numeral 9 de las bases de licitación se llevó a cabo la revisión detallada de la propuesta técnica aceptada, analizando el cumplimiento de los requisitos establecidos en las bases de licitación, dando como resultado lo siguiente:

LICITANTE : ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP

CUMPLE

Para las **partidas 02, 03, 04, 05, 06, 07, 09, 11, 13, 15, 17, 18, 19, 24, 25, 26, 29, 34, 35, 36, 37, 39, 40, 41, 43, 45 y 46 en que participa;** debido a que presentó su documentación de conformidad con lo solicitado en el punto 6.1 de las Bases de Licitación, así como lo establecido en la junta de aclaraciones.

NO CUMPLE

Para las **partidas 01, 12, 22, 30, 32, 33, 38, 42 y 47 en que participa;** debido a que no presentó su documentación de acuerdo a lo solicitado en el punto 6.1 de las bases de licitación de conformidad con lo siguiente:

6.1.- SOBRE CONTENIENDO LA PROPUESTA TÉCNICA

A).- PROPUESTA TÉCNICA: Utilizando para ello el formato proporcionado en el Anexo 1 de estas bases de licitación, la cual deberá presentarse de conformidad con las especificaciones técnicas y condiciones indicadas en los numerales 4.1 al 4.4 de las presentes bases de licitación. Contendrá una explicación detallada de las especificaciones y características de los bienes solicitados incluyendo por lo menos las correspondientes a los materiales de construcción, medidas, componentes, marca, modelo, garantía y descripción de las condiciones de instalación de los bienes propuestos; así mismo deberá expresarse el tiempo, lugar y condiciones de entrega, adjuntando a su propuesta **CATÁLOGO DE LOS BIENES** objeto de esta licitación, emitidos por el fabricante de la marca propuesta por el licitante, para cada una de las partidas en que participe, en los que se especifiquen las características técnicas de los bienes ofertados, redactados en idioma español o en el idioma del país de origen de los bienes, acompañados de una traducción simple al español de la parte de la descripción de los bienes propuestos, identificando claramente en ellos la marca y los modelos propuestos, sus especificaciones y características, mismas que deberán concordar con todas las indicadas con las especificaciones técnicas descritas en el numeral 4.1 de las presentes bases y con las ofertadas en la propuesta técnica presentada; pudiendo ser exhibidos en copias fotostáticas o por medio de documentación obtenida de Internet, debidamente relacionados con el número de la partida que corresponda de acuerdo a la identificación del modelo que se indique en la propuesta técnica y firmados por el licitante o su representante legal, dichos catálogos deberán contener una etiqueta en la que se indique el nombre del licitante participante.

En caso de existir discrepancias entre las especificaciones de las bases de licitación, la propuesta técnica detallada y/o el catálogo se considerará que la proposición no cumple con las especificaciones técnicas, por lo que será desechada.

Dicho documento será indispensable para la evaluación de las propuestas a efecto de verificar que los servicios ofertados por el licitante cumplan con las especificaciones y condiciones solicitadas en las presentes bases, la omisión de su presentación afectará la solvencia de la proposición y será motivo para desecharla.

Este documento será rubricado por el servidor público que presida el acto de presentación y apertura de proposiciones y por lo menos un licitante, si asistiere alguno."

En virtud de la revisión detallada del documento de propuesta técnica presentada se advierte lo siguiente:

Partida 01:

El licitante incumple con lo solicitado en su propuesta técnica al no presentar la hoja de seguridad del artículo que propone que se establece en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a), de las bases de licitación.

Partida 12:

El licitante en su propuesta técnica está proponiendo una cubeta de 36 litros y el órgano requirente solicita cubeta de 25 litros según lo solicitado en las bases y junta de aclaraciones incumpliendo con lo establecido en el punto 4.1 de la propuesta técnica incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a), de las bases de licitación.

Partida 22:

El licitante incumple con lo solicitado en su propuesta técnica al no presentar la hoja de seguridad del artículo que propone que se establece en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a), de las bases de licitación.

Partida 30:

El licitante incumple con lo solicitado en su propuesta técnica al no presentar la hoja de seguridad del artículo que propone que se establece en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, inciso a) de las bases de licitación.

Partida 32:

El licitante incumple con lo solicitado en su propuesta técnica al no presentar catálogo del artículo que propone que se establece en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

Partida 33:

El licitante incumple con lo solicitado en su propuesta técnica al no presentar catálogo del artículo que propone que se establece en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.



Partida 38:

El licitante incumple con lo solicitado en su propuesta técnica al no presentar catálogo del artículo que propone que se establece en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10 inciso a) de las bases de licitación.

Partida 42:

El licitante incumple con lo solicitado en su propuesta técnica al no presentar la hoja de seguridad del artículo que propone que se establece en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Partida 47:

El licitante incumple con lo solicitado en su propuesta técnica al no presentar la hoja de seguridad del artículo que propone que se establece en el punto 6 documentos integrantes de la propuesta en su inciso a) y anexo técnico incurriendo en la causal de descalificación establecida en el punto 10, incisos a), de las bases de licitación.

Derivado de lo anterior y con fundamento en lo dispuesto en el artículo 35 de la Ley de Adquisiciones, Arrendamientos y Servicios para el Estado de Baja California se hace constar que se declaran desiertas las partidas **8, 10, 14, 16, 20, 21, 23, 27, 28, 31 y 44** en virtud de que no se presentó ninguna proposición en el acto de presentación y apertura primera etapa, y las partidas **1, 12, 22, 30, 32, 33, 38, 42 y 47** toda vez que las proposiciones presentadas en el acto de presentación y apertura de proposiciones de la primera etapa no reúnen los requisitos solicitados en las bases de licitación, por lo que se declaran desiertas dichas partidas.

En consecuencia de lo anterior se procederá a la adjudicación mediante un diverso procedimiento en los términos de los preceptos legales antes invocados.

Acto seguido se procedió a la apertura del sobre que dicen contener la propuesta económica del licitante cuya propuesta técnica fue aceptada por cumplir con los requisitos establecidos en las bases de licitación, se realizó la revisión cuantitativa de los documentos presentados encontrándose lo siguiente:



LICITANTE	CATALOGO DE CONCEPTOS	PROPUESTA ECONOMICA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP	PRESENTO	PRESENTO

A continuación se da a conocer el monto total de la propuesta económica recibida:

LICITANTE	PROPUESTA ECONOMICA
ROSA ICELA IBARRA CALDERA/ IACOP	Min \$ 494, 344.00 Max \$ 691, 614.80 IVA 8 % SIN INCLUIR IVA

Con fundamento en lo dispuesto por los artículos 33 de la Ley de Adquisiciones, y 35 fracción II incisos a) y b) de su Reglamento, se acepta la propuesta económica recibida a efecto de proceder a su análisis detallado toda vez que se exhibieron los documentos indicados en las bases de licitación identificados en el numeral 6.2 incisos a) y b) consistentes en catálogo de conceptos y propuesta económica respectivamente.

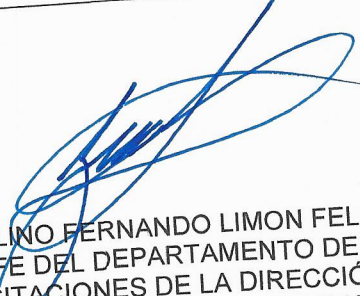
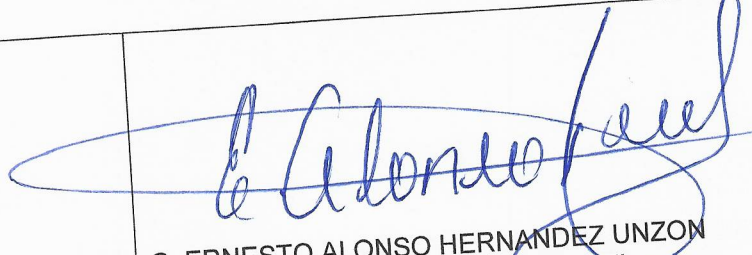


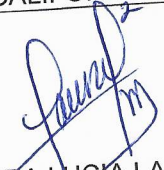
En atención a lo dispuesto por el artículo 35 fracción II inciso c) del Reglamento de la Ley de Adquisiciones, se señalan las **13:30** horas del día **20 de Agosto de 2020**, para la celebración del acto en el que se dará a conocer el fallo de la presente licitación pública.

Se hace saber a los licitantes que el presente acto puede ser impugnado en términos de las disposiciones del artículo 66 de la Ley de Adquisiciones ante la Secretaria de la Honestidad y la función Pública.

No habiendo nada más que hacer constar se cierra la presente a las **10:15** horas de la fecha de su inicio firmando para constancia, los que en ella intervinieron.

Notifíquese en términos de lo ordenado por la Ley de Adquisiciones para que se surtan los efectos legales que le son inherentes.

“EL COMITÉ DE ADQUISICIONES, ARRENDAMIENTOS Y SERVICIOS
DE OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO DE BAJA CALIFORNIA”

 <p>C. LINO FERNANDO LIMON FELIX JEFE DEL DEPARTAMENTO DE INVITACIONES Y LICITACIONES DE LA DIRECCIÓN DE ADQUISICIONES DE LA OFICIALÍA MAYOR DE GOBIERNO EN SUPLENCIA DEL PRESIDENTE</p>	 <p>C. ERNESTO ALONSO HERNANDEZ UNZON EN REPRESENTACIÓN DEL JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO DE LA OFICIALIA MAYOR DE GOBIERNO VOCAL</p>
 <p>C. BLANCA AIDÉE LÓPEZ GONZALEZ EN REPRESENTACION DEL COLEGIO DE ESTUDIOS CIENTIFICOS Y TECNOLOGICOS DE BAJA CALIFORNIA</p>	 <p>C. FERNANDO GARCIA MONTAÑO EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARÍA DE HACIENDA</p>
 <p>C. LAURA LUCIA LARA M. EN REPRESENTACIÓN DE LA SECRETARIA DE HONESTIDAD Y FUNCIÓN PÚBLICA</p>	

No se presentó ningún representante por parte de los licitantes